

"2012 - En memoria de los Héroes de Malvinas"

204/2012

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la demarcación de un espacio reservado para personas con movilidad reducida en la calle Kuanip Nº 1667 del Barrio Latinoamericano, frente al domicilio de la señora Cristina Mikulan, DNI 14.518.704, madre de Camila Alejandra Centorami, DNI 37.533.405, quien es discapacitada y se desplaza en silla de ruedas.

ARTÍCULO 2º.- Se agrega la documentación correspondiente que certifica lo expresado en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD № 385 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31/10/2012

C.P. Alberto Abel ARAUZ SECRETARIO CONCEJO DELIBERANTE USHUAJA

Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAJA